



Revista de orientación católica

Seminario Interdiocesano Caracas.  
Apartado 413

Año 2 — Número 15 — Tomo 2 — Mayo de 1939

## Familia

"A Venezuela le ha nacido el amor", escribía no hace mucho la gentil pluma de un cronista caraqueño.

Le ha nacido el amor; es decir, la preocupación de sí misma, de su bienestar, de su mejoramiento en todos los órdenes.

Son muchos los venezolanos que al caer la última dictadura abrieron por vez primera los ojos a la realidad dolorosa de nuestras lacras físicas, sociales y morales.

Los tópicos del paludismo, la embriaguez, la mortalidad infantil, el porcentaje abrumador de hijos naturales, la sífilis, la inmoralidad de la pública administración, la usura..., inundan nuestra prensa diaria de gritos de protesta y de reforma, de proyectos generosos e iniciativas dignas de todo encomio.

Pero decir no es hacer. Mucho papel se ha gastado durante este desbordado pleamar de anhelos reformistas. Y no decimos malgastado; pues se trata, al fin, de una noble y patriótica empresa.

Pero ¿quién duda que ha presidido en la prensa y aún en las iniciativas sanitarias, escolares, y económicas del Gobierno una desordenada precipitación, hija del fervor y entusiasmo del momento?

Es hora de reflexionar serenamente y jerarquizar nuestras necesidades. No volvamos a caer en la simpleza de querer construir en Caracas —para admiración de los visitantes de un día o de una semana— escuelas experimentales e Institutos Pedagógicos dignos de Washington, mientras millares de campesinos venezolanos carecen de maestros de primeras letras; Institutos Sanitarios dignos de Berlín, mientras el campo se despuebla por falta de médicos y medicinas; regias urbanizaciones, dignas de la Roma de Mussolini, mientras el Interior carece de los más elementales medios de comunicación. No malgastemos sobre todo en un tren burocrático, digno de los estados

## EDITORIAL

totalitarios, el rico tesoro que las explotaciones extranjeras de nuestras minas suministran al erario nacional.

Es hora de jerarquizar nuestras necesidades, y llegar —alguna vez— a la raíz de los males que nos aquejan.

Quisiéramos hoy concentrar la atención de nuestros lectores en un problema, que en esa clasificación de las más urgentes necesidades venezolanas, juzgamos debe escribirse en el primer renglón. La regularización de la familia.

No hay por qué ocultar el panorama, desolador de la familia venezolana. Afrontemos la verdad; reconozcamos el mal, si han de estudiarse sus remedios.

Hay algunas regiones venezolanas con un 90 por ciento de hijos naturales; bastantes llegan al 70 por ciento; y las mejores parroquias de la capital y de los Andes registran un 40 por ciento.

Es bien sabido que la mortalidad infantil es considerablemente más aguda entre los nacidos de uniones ilegítimas. La madre queda abandonada con frecuencia en el momento en que necesita más el apoyo del varón. Así se explica que Venezuela esté clasificada entre las naciones de más elevada mortalidad infantil. En 1937 figuraba en tercer lugar, junto a Chile y Egipto, con más de 124 por mil de niños muertos antes de alcanzar un año de vida.

Con un crecimiento demográfico normal, y partiendo de la base de población que tenía el día de su independencia, Venezuela debiera contar hoy con 18.000.000 de habitantes.

¿Qué secretas leyes explican que Colombia haya alcanzado casi el triple de nuestra población?

El problema es grave y no cabe esquivarlo. Hay que afrontarlo con valentía y solucionarlo con generosidad patriótica.

Puestos —con dolor y pena— a urgar la llaga, debemos aventurar la explicación plena del mal.

Alguien nos insinúa: nunca ha sido mejor —ni en la colonia, ni después de ella— el estado de las uniones matrimoniales en Venezuela. Esto prueba, de ser cierto, que el mal puede tener sus raíces en la desdichada vida moral de las haciendas y encomiendas coloniales; lo que explica el sentimiento de ciertos sectores campesinos que creen, o creían muy recientemente, que el matrimonio es cosa de los "señores". Aunque éstos, sobre todo los varones, entendieran el vínculo matrimonial con laxitud de "señores de vidas y honras".

Pero esto no amengua la gravedad del mal en sus proyecciones morales y sociales. Tal vez lo explica históricamente.

Hoy no consta, en cambio, por experiencia vivida en el interior de Venezuela y aún en el centro de ella, que el pueblo anhela con frecuencia casarse y no lo puede hacer.

Una desdichada ley civil impide que el matrimonio religioso pueda efectuarse sin que preceda el matrimonio civil, lo que ocasiona frecuentemente una explotación abusiva de los jefes civiles. Desgraciada limitación, hija de envejecidas preocupaciones liberales, y que forma en realidad un contraste fundamental con el espíritu íntimo del liberalismo. Si liberalismo significa libertad para todo y para todos, menos para el mal, ¿por qué ha de impedirse esa libertad a la Iglesia y al individuo?

Pero existe además una solución, adoptada en muchas naciones, y que en Venezuela se presentó a discusión en el Congreso de 1916. Que el matrimonio religioso tenga valor de matrimonio civil, obligándose el párroco a facilitar un documento fehaciente a las autoridades del Estado.

El Congreso Nacional, cuyas sesiones se abren al redactarse estas líneas, debe meditar muy seriamente esta solución. Y arredrarse ante ella por prejuicios liberales es un contrasentido y un pecado de lesa patria.

No basta decir que los jefes civiles están obligados por la Ley a efectuar gratuitamente las diligencias oficiales del matrimonio civil. Por encima de la Ley está la des-

## EDITORIAL

venturada realidad. Sabemos de muchas parroquias, —y los que llegan del Interior podrán confirmar con ejemplos prácticos nuestras afirmaciones— en que el jefe civil exige diez y aun veinte pesos por los trámites legales del matrimonio civil, aunque se efectúe en la propia Jefatura. Y hay muchas parejas, sobre todo de gente campesina, que no han visto en su vida veinte pesos juntos, y con pena y dolor, y las consiguientes angustias espirituales, se ven forzadas a vivir en amancebamiento. Sólo los confesores y misioneros saben la irritante realidad de estas íntimas angustias.

El Congreso puede desvanecerlas de un plumazo.

Hay, es cierto, otras fuentes de la desventura de la familia venezolana. No son insignificantes la ley del divorcio y la infiltración lenta pero siempre creciente de medios anticoncepcionistas, que, sobre todo en las clases elevadas —destinadas a dar a la patria las élites directivas y superdotadas— está causando estragos morales cuyas consecuencias se patentizarán en la próxima generación. No ha bastado a dominar esta ola de corrupción refinada —pecado contra naturaleza— el ejemplo desolador de Francia, en manifiesta decadencia demográfica y al borde de la ruina imperialista y militar!

¡Qué triste y cuán tardío resulta el grito de arrepentimiento, que entrañan los recientes Decretos-Leyes de Daladier en favor de las familias numerosas! ¿No fueron ellos, los defensores del laicismo oficial, y del ateísmo elegante, los promotores de esas degeneraciones egoístas y mortales para la patria?

Pensemos en la regularización de la familia venezolana.

Pensemos en ella antes que en los programas sanitarios, antes que en los alardes de educación nacional; antes que en las campañas antivéneas; antes que en los desfilarrós en favor de la inmigración. Mejor dicho, Hágase todo ello; que es también elemental y primario; pero atiéndase en primer término a la familia.

El mejor sanatorio es el hogar bien constituido, cuando existe un padre previsor y una madre bien nutrida. La primera escuela —escuela de amor y de honradez— es el hogar. Las enfermedades venéreas se limitarán si fomentamos —si hacemos posible, en muchos casos— las uniones legítimas a las que la fe cristiana imprime un sello de santidad e indisolubilidad. La mejor inmigración es la salud de nuestros hijos. Otras inmigraciones —si falla el incremento de la población actual— implicarían un peligro inminente de absorción por razas más poderosas.

Quien ame su patria y pueda influir en nuestras Leyes debe tener como ideal primario la regularización de la familia venezolana. Y el primer paso para ella debe ser la reforma de la desdichada Ley que impone férreamente el matrimonio civil antes de efectuarse el matrimonio religioso.

# LORENZO BUSTILLOS M. & Ca.

“CASA MONTEMAYOR”

Se complacen en ofrecer al público en general un completo surtido de las afamadas pinturas DUCO y DULUX, las mejores pinturas del mundo. Una pintura para cada uso. Las pinturas que le dejarán completamente satisfecho.

Solicite carta de colores en las ferreterías mejor surtidas de Caracas.

**CASA PRINCIPAL**

Camejo a Santa Teresa N 38  
Teléfonos: 6.455 - 3.133 y 21.525

**SUCURSAL**

Sociedad a Traposos N° 4  
Teléfonos: 3.360 y 3.361